

ejerciendo.

12.3. A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 5 de noviembre de 1987.— El Alcalde-Presidente.

ANEXO

PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO

PARTE PRIMERA: DERECHO URBANISTICO.

Tema 1. El Derecho Urbanístico en España: evolución histórica. La Ley del Suelo de 1956. La Reforma de 1975. El nuevo marco constitucional.

Tema 2. El Planeamiento urbanístico. El Plan como concepto central del Derecho urbanístico. Criterios legales de planeamiento: los estándares urbanísticos. Normas legales de directa aplicación.

Tema 3. El Planeamiento urbanístico. Clases de Planes. El Plan Nacional de Ordenación. Los Planes Directores Territoriales de Coordinación.

Tema 4. El Planeamiento urbanístico. Los Planes Generales Municipales de Ordenación. Las Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento. Los Programas de Actuación Urbanística.

Tema 5. El Planeamiento urbanístico. Los Planes Parciales. Los Estudios Detalle. Los Planes Especiales. Las Ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo. Instrumentos auxiliares de carácter no normativo.

Tema 6. El Planeamiento urbanístico. Formación y aprobación de los instrumentos de planeamiento en el nivel municipal: Esquema del procedimiento. Vigencia, revisión y modificación de los planes.

Tema 7. La propiedad del suelo. El Estatuto legal de la propiedad del suelo. Las clases de suelo y su régimen jurídico: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Tema 8. La propiedad del suelo. La redistribución de beneficios y cargas en el suelo urbanizable: aprovechamiento medio y reparcelación. La redistribución de beneficios y cargas en suelo urbano. El régimen de valoraciones.

Tema 9. La ejecución del planeamiento. Consideraciones generales. Tipos de planes que legitiman la actividad de ejecución. El orden de prioridades.

Tema 10. La ejecución del planeamiento. La delimitación de polígonos y unidades de actuación. Los diferentes sistemas de ejecución. La elección del sistema.

Tema 11. La ejecución del planeamiento. El sistema de compensación. La puesta en marcha del sistema. Naturaleza y régimen jurídica de las Juntas de Compensación. La mecánica operativa del sistema. Responsabilidad de la Junta y de sus miembros.

Tema 12. La ejecución del planeamiento. El sistema de cooperación. La expropiación como sistema de ejecución del planeamiento. Otras funciones del Instituto Expropiatorio en el ámbito urbanístico.

Tema 13. Intervención en la edificación y uso del suelo. La carga de edificación forzosa. Sentido general de la institución. Solares inmuebles afectos a la carga de edificar. La concreción de la carga de edificación para cada finca. El incumplimiento de la carga de edificar.

Tema 14. Intervención en la edificación y uso del suelo. El deber de conservación. Contenido del deber de conservar. Los órdenes de ejecución de obras. El deber especial de conservación de la propiedad monumental.

Tema 15. Intervención en la edificación y uso del suelo. El estado de ruina. Concepto y caracteres básicos. Clases de ruina. Los supuestos legales del estado ruinoso.

Tema 16. Intervención en la edificación y uso del suelo. La declaración de ruina. Trámites comunes a todos los procedimientos de declaración de ruina: incoación y comprobación pericial. El procedimiento ordinario. El procedimiento extraordinario sumario. Los efectos derivados de la declaración de ruina.

Tema 17. Intervención en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística. Concepto, naturaleza y caracteres.

Tema 18. Intervención en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística. Alcances objetivo y subjetivo del deber de obtener licencia. Competencia y procedimiento: La regla del silencio positivo. Eficacia de la licencia.

Tema 19. Intervención en la edificación y uso del suelo. La licencia urbanística. El proyecto técnico y el visado urbanístico colegial a efectos de la licencia urbanística.

Tema 20. La disciplina urbanística. La protección de la legalidad urbanística. Obras sin, o contra licencia. Obras realizadas al amparo de licencias ilegales. Obras y licencias en zonas verdes y espacios libres. Suspensión y revisión de los demás actos y acuerdos en materia urbanística.

Tema 21. La disciplina urbanística. Las infracciones urbanísticas: concepto, clases y tipos de infracciones. Personas responsables.

Prescripción de las infracciones. Las sanciones administrativas. La responsabilidad civil y penal. La acción pública en materia urbanística.

Los temas 13, 14, 15, 16, 17 y 19 están basados en las "Lecciones de Derecho Urbanístico", de Eduardo García Enterría y Luciano Parejo Alfonso. Los restantes en el "Manual de Derecho Urbanístico", de Tomás Ramón Fernández.

PARTE SEGUNDA: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

Tema 1. El contrato de obras en general. Concepto y naturaleza. Los principios informadores de nuestra contratación tradicional. La evolución del contrato administrativo.

Tema 2. La preparación del contrato de obras. Consideraciones generales. El proyecto de obras: contenido, clasificación, elementos, tramitación del proyecto y replanteo. El presupuesto de obras. Los anteproyectos.

Tema 3. El expediente de contratación. Contenidos generales. Pliego de Cláusulas administrativas particulares. Habilitación y fiscalización del gasto. Esquema de la tramitación y aprobación del expediente.

Tema 4. La preparación de la ejecución de la obra. La comprobación del replanteo. El programa de trabajos. Ocupaciones temporales.

Tema 5. La dirección de obra. Organización de la dirección de obra. Funciones típicas de la dirección. Las órdenes de la dirección de obra. Incidencias y su resolución.

Tema 6. Los materiales para la ejecución de las obras. Concepto. Determinación. Verificación, aceptación y recusación de materiales.

Tema 7. Obligaciones del contratista. Asunción del riesgo y ventura. Cumplimiento de los plazos. Indemnización de daños a terceros.

Tema 8. La obligación de pago por la Administración. Sistemas de fijación de precios. Sistemas de pago. Medios de pago: Las certificaciones de obra y los anticipos a cuenta.

Tema 9. La revisión de precios. Consideraciones generales. Legislación vigente y ámbito de aplicación. Contenido de la revisión: Redacción de las fórmulas polinómicas, aplicación de las mismas y abono de la revisión.

Tema 10. Modificaciones del contrato de obras. Requisitos generales para el ejercicio de las "potestas variandi". Modificaciones consistentes en la paralización de las obras. Modificaciones relativas al objeto del contrato: Modificaciones que afecten a unidades de obras contenidas en el contrato, idem no contenidas en el contrato y modificaciones consistentes en obras accesorias o complementarias.

Tema 11. La extinción del contrato de obra. El cumplimiento de las prestaciones: Consideraciones generales. Recepción provisional de las obras. Plazo de garantía. Medición general y liquidación provisional. Recepción definitiva y liquidación final.

Tema 12. Resolución del contrato. Las causas de resolución en general. El incumplimiento de las partes. Modificaciones unilaterales de la Administración. Mutuo acuerdo de las partes. Incapacidad sobrevenida y extinción de la personalidad del contratista.

Los Temas 4, 5 y 6 están basados en "La ejecución del contrato de obra pública", de Rafael Juristo Sánchez. Los restantes en los "Principios de Derecho Administrativo", Tomo III, de J.L. Villar Palasi y J.L. Villar Ezcurra.

Bases de la Oposición para la provisión en propiedad de 2 plazas de Ingeniero Técnico

H.B.139

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de Ingeniero Técnico. Grupo B, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 1 Plaza para la promoción interna, prevista en el artículo 22-1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

b) 1 plaza para el resto de los aspirantes.

1.2. En el supuesto de que resultara vacante la plaza correspondiente al turno restringido en la presente oposición se acumularía al turno libre.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, y a las normas de esta convocatoria.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.5. Los ejercicios de la oposición, serán cuatro, todos ellos obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante el período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal.

Se valorarán especialmente, en este ejercicio, la facultad de redacción y el nivel de formación general.

Segundo ejercicio.

Consistirá en exponer oralmente en un período máximo de una hora, cinco temas, uno de cada grupo, extraigidos al azar.